

Tablet de la Red de Bibliotecas Landivarianas

La existencia inicial de las tablet de biblioteca es de: treinta dispositivos.

Ubicación: Se mantendrán bajo resguardo en el área de counter (recepción principal) y el personal a cargo del préstamo interno, préstamo externo y devolución será el personal de Atención a Usuarios.

Diariamente se realizará inventario de las tablet y accesorios, al inicio y final de día.

Los dispositivos contarán con los siguientes registros: código de inventario (contabilidad), código de barras (interno a biblioteca), y se prestarán en forma interna y externa según procedimiento establecido para préstamos externos.

Reglamento de uso de tablet Biblioteca Dr. Isidro Iriarte, S. J.

- a. Los dispositivos comprenden los siguientes elementos:
- Tablet marca Samsung Galaxy Tab A (ROM 32GB Quad Core de 64bit)
 - Cable Samsung original
 - Dado conector Samsung original



- b. El uso de los dispositivos va dirigido para los usuarios de la Universidad Rafael Landívar, estudiantes, docentes y personal administrativo, que necesiten utilizar los recursos electrónicos de libros electrónicos en programa Kindle.
- c. El préstamo interno y externo se realizará por medio del procedimiento de préstamos establecidos en biblioteca a través del sistema de circulación (ya sea interno o externo) y solo el personal de Atención a Usuarios lo puede realizar. Los préstamos externos tendrán una vigencia de siete (7) días y los mismos se registrarán en el programa de préstamos y devoluciones. El objetivo de cargar en el sistema las tablet genera una opción más formal de responsabilidad al usuario.
- d. El usuario que solicite el préstamo de un equipo deberá firmar una Carta de Responsabilidad, asumiendo su responsabilidad ante eventual pérdida del equipo o daño físico (del dispositivo y sus accesorios o de contenidos almacenados en el dispositivo) para la deducción de responsabilidad.

- e. Los requisitos para que los usuarios puedan prestar las tablet son:
- Tener vigencia en el presente ciclo
 - Presentarse personalmente a biblioteca
 - Carné de la URL y
 - No tener sanciones en biblioteca
- f. Los montos de multa y sanciones serán los siguientes:
- Por entrega tardía luego de la fecha de establecida: Q25.00 por día. Se aplica a cuenta corriente del estudiante o recibo del banco en caso de docentes y administrativos.
 - Por daños a los dispositivos en forma física y sistema: se deducirá dependiendo del daño ocasionado por el usuario, que va desde una sanción sin préstamos de textos y dispositivos por el resto del ciclo, o reposición del dispositivo y/o sus accesorios.
 - Por mal uso e instalación de software no autorizado: se deducirá dependiendo del daño ocasionado por el usuario, que va desde una sanción sin préstamos de textos y dispositivos por el resto del ciclo, o reposición del dispositivo.
 - Por pérdida o extravío, daños graves que afecten el funcionamiento físico como en sistema: en caso de extravío, destrucción o deterioro del dispositivo o sus accesorios, el usuario deberá proceder a la reposición por otro dispositivo y/o accesorios, de iguales características. El usuario no estará solvente hasta que resuelva el caso.
- g. En épocas de receso académico y en períodos en los cuales la URL permanece cerrada, no se facilitarán los dispositivos a préstamo.
- h. No se prestarán dos dispositivos o más a un mismo usuario.
- i. No está autorizado la descarga de aplicaciones y programas ajenos a los ya instalados en cada dispositivo o alterar las configuraciones instaladas. El usuario debe percatarse de no dejar archivos personales en los dispositivos, ya que una vez realice el proceso de devolución, se borrarán toda información ajena a biblioteca.
- j. El personal del área de Informática de biblioteca se encargará, mensualmente de realizar la limpieza de aplicaciones y archivos ajenos a los dispositivos. Así mismo, dicha área será responsable en caso de evaluaciones más profundas al momento de ser requerido por el personal de Atención a Usuarios.
- k. La biblioteca y su personal no se harán responsables por pérdida de archivos o actividades en aplicaciones realizadas una vez sea devuelto el dispositivo.
- l. En el caso de necesitar algún tipo de asistencia, debe acudir inmediata y exclusivamente al personal de biblioteca.
- En caso de dudas bibliográficas, bases de datos y procesos de circulación, se debe avocar con el personal de Atención a Usuarios.
 - En caso de dudas de uso de dispositivo, sistema y descarga de Kindle, se debe avocar con el personal de Informática, que se encuentra en el área de investigación en línea del segundo nivel de biblioteca.

Proceso de préstamo de tablet

- Usuario presenta su carné (debe estar vigente en el ciclo actual).
- Usuario debe realizar la solicitud de algún texto que solo se encuentre en formato digital de la aplicación Kindle.
- Si el usuario lleva dispositivo propio (celular con opción a internet o laptop), se le da la opción de llevarse el material en su dispositivo realizando la configuración con el personal de Audiovisuales e Informática de biblioteca.
- Si el usuario no lleva dispositivo, o lleva dispositivo, pero no tiene tiempo, se le procede a realizar el préstamo de tablet, por medio del proceso establecido y sistema de circulación de biblioteca, cargándole el dispositivo según el código de barras al usuario.
- Colaborador de préstamo realiza la revisión del dispositivo y accesorios, se le indica al usuario el estado del mismo. Se le entrega el siguiente equipo:
 - Tablet marca Samsung;
 - Cable USB Samsung original, y
 - Dado para conexión eléctrica Samsung original.

El dispositivo y accesorios no van dañados, raspados o rotos. El usuario debe hacer buen uso del equipo ya que cualquier daño o pérdida del mismo o de sus accesorios, se le deducirán (debe reponerlos en caso de daño grave, pérdida o robo). Al realizar la devolución del dispositivo, se le realiza una evaluación de esta misma forma.

- Se procede a llenar la Carta de Responsabilidad:
 - Fecha
 - Datos del dispositivo, vigencia del préstamo, nombre y número de carne del usuario en forma manual (entendible).Se le presenta la Carta de responsabilidad al usuario para que lo lea y firme de enterado.
- Se carga en el sistema, el tiempo de préstamo es por siete días, y los siguientes montos de multa según los eventos:
 - Por devolución tardía: Q25.00 por día.
 - Por daños menores de accesorios y dispositivo: dependiendo del daño.
 - Por daños regulares y graves de accesorios y dispositivos: debe reponer el dispositivo o accesorio dañado.
 - Por extravío o robo de dispositivo y/o accesorios: debe reponer el dispositivo o accesorios nuevo.
- Para desensibilizar el dispositivo, el colaborador encargado, debe de sacar la tablet de la caja, y desensibilizar solo la caja.
- Se entrega el dispositivo al usuario, indicando la fecha de devolución.

Devolución de tablet (procedimiento):

- Usuario presenta la tablet en el área de devoluciones
- El colaborador encargado revisa el equipo y los accesorios frente al usuario:



- Verificar que encienda la tablet y funcione correctamente; en caso de no encender, intentar conectarla ya que puede ser falta de carga.
- Verificar que la tablet y los accesorios no se encuentren dañados (rajados, rayados, doblados, golpes o señas de humedad).
- Si la tablet no funciona, se puede solicitar apoyo al área de Informática de biblioteca para que alguno de los colaboradores de dicha área venga a realizar una verificación más específica (personal que se encuentre en turno del área de Investigación en línea).
- En caso que tenga algún daño, se da aviso al coordinador para que realice la deducción de responsabilidad.
- En caso que la tablet y sus accesorios se encuentren bien, se procede a realizar la devolución en el sistema.
 - Si genera multa, se le indica al usuario el monto de la misma, en el caso de estudiantes se cargará a la cuenta corriente, y en caso de docentes y administrativos, se les indica el proceso del pago de la multa en el banco y presentar el recibo en biblioteca.
 - Si la devolución es en el plazo indicado, se confirma al usuario que ya está devuelto el dispositivo en forma exitosa.

Reglamento para colaboradores de biblioteca

- a. Los colaboradores de atención a usuarios deben velar por el buen uso de las tablet y sus componentes, debiendo cumplir con el reglamento de uso de tablet de biblioteca, específicamente los procedimientos de préstamos y devolución establecidos en forma minuciosa.
- b. Los colaboradores de Atención a Usuarios tienen la completa responsabilidad sobre el préstamo y devolución de dichos dispositivos. Ningún colaborador de otra área o unidad puede tomar sin autorización las tablet o sus componentes.
- c. Queda prohibido el uso de las tablet para el personal de biblioteca para realizar actividades no académicas. Las tablet no se pueden usar en horario laboral ni en las áreas de trabajo.
- d. Queda prohibido instalar aplicaciones, creación de usuarios o modificación de configuraciones instaladas en las tablet.
- e. Cualquier colaborador de biblioteca que necesite utilizar alguna tablet, debe cumplir con el procedimiento establecido de préstamo y devolución.
- f. Se asignará a un responsable para realizar inventario diario al inicio y cierre de los horarios de biblioteca; Ella o él reportará cualquier anomalía inmediatamente al coordinador.
- g. El colaborador que realizará los préstamos de las tablet será el asignado a la atribución prestamos, y el colaborador que recibirá las devoluciones será asignada a la atribución devoluciones.

Carta de responsabilidad por uso y préstamo de dispositivo tablet, accesorios y contenido de la Red de Bibliotecas Landivarianas

Guatemala, ___ de _____ 20__.

Por medio de la siguiente carta de responsabilidad YO, _____, usuario de la Red de Bibliotecas Landivarianas, que me identifico con numero de carne/código _____, me comprometo a usar correctamente el dispositivo tablet código de barras _____ propiedad de la Red de Bibliotecas Landivarianas, y devolver en buen estado dispositivo, accesorios y sus contenidos o programas originales en la fecha siguiente: _____.

Como prestatario asumo toda responsabilidad que pueda sucederle al equipo y accesorios por el tiempo que dure el préstamo.

El equipo entregado es el siguiente:

- Tablet marca Samsung;
- Cable USB Samsung original, y
- Dado para conexión eléctrica Samsung original.

El dispositivo y accesorios no van dañados, raspados o rotos. Los mismos fueron mostrados por el colaborador de biblioteca al momento de realizar el préstamo.

Como usuario de la Red de Bibliotecas Landivarianas tengo claras las consecuencias de cualquier daño o pérdida del dispositivo y/o accesorios, establecidas en el Reglamento para el uso de Tablet de la Red de Bibliotecas Landivarianas, el cual declaro conocer en su totalidad.

Nombre y firma de usuario responsable
Prestatario

Colaborador que realiza el préstamo
Sello de biblioteca